

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 11

AÑO XLVI.—Número 14.118

Sábado 30 de Marzo de 1946

Precio del ejemplar: 40 céntimos

## Vigorosa reacción del Congreso yanqui contra el comunismo

### POR 339 VOTOS CONTRA 4 DECLARA EN REBELDIA A BARSKY

#### Presidía el "Comité de refugiados antifascistas" protector de los españoles rojos exilados

#### Un ex comandante del Ejército rojo español, funcionario del Departamento de Estado y colaborador de Spruille Braden

Washington, 29.—La reacción parlamentaria norteamericana contra el peligro comunista en Estados Unidos va creciendo, y ayer se manifestó claramente al decidir el Congreso, por 339 votos contra cuatro, declarar en rebeldía y sujeto a acción judicial al presidente del llamado "Comité de refugiados antifascistas" de Nueva York, doctor Edward K. Barsky, quien se negó a abrir sus libros de contabilidad al Comité parlamentario sobre actividades antinorteamericanas. La organización antifascista norteamericana está acusada de haber recaudado más de medio millón de dólares para el auxilio de los refugiados políticos españoles, suma que, en su mayor parte, el Congreso supone fue invertida en propaganda de tipo comunista. El doctor Barsky se distinguió durante la guerra civil española por organizar la ayuda armada a los rojos.

En el debate el representante republicano J. Parnell Thomas denunció que el cerebro que guía las pléguas actividades de dichos antifascistas, sujetos a la obediencia comunista, es Gustavo Durán, actualmente secretario y directo colaborador de Spruille Braden, uno de los jefes del departamento de Estado de Washington.

Durán—agregó el representante Thomas—fue durante la guerra civil de España comandante del Ejército rojo español, y se le conocía allí como miembro destacado del partido comunista y notorio agente de la K. W. D. o Policía política rusa.—Efe.

## Hace unos días llegó a ser muy grave la situación entre los EE. UU. y Rusia

### Los expertos militares norteamericanos estudiaron una acción aérea contra el Ejército soviético si avanzaba hacia Turquía

#### El delegado ruso no asistió a la reunión celebrada ayer por el Consejo de Seguridad

#### Sesión secreta

Nueva York, 29.—Como estaba anunciado, el Consejo de Seguridad se reunió en sesión secreta el viernes de la mañana.—Efe.

#### Badoglio calificado de "fascista, criminal y colaboracionista"



#### El mariscal Badoglio

Roma, 29.—El Alto Tribunal de Justicia italiano, que está procediendo a la depuración de los senadores, ha dispuesto sea privado de esa calidad el mariscal Pietro Badoglio, jefe del Gobierno italiano al tiempo de la firma del armisticio con los aliados.—Efe.

#### Pruebas oficiales, en Montjuich, de la rueda sustitutiva del neumático

Tarragona, 29.—Mañana llegarán a Barcelona los técnicos inventores de la rueda sustitutiva de los neumáticos, que han salido de esta ciudad. Los gobernadores, cuyas pruebas iniciales se realizaron en Tarragona ante los jueces de guerra y contrachapado de madera, materias fácilmente adquiribles, y que podría representar una solución para el actual problema de los neumáticos, se realizarán el próximo domingo, en Montjuich, ante las autoridades.

## Cien millones para préstamos a los labradores con garantía de cosecha

### El general de Artillería señor Armada de los Ríos, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército

#### Otros acuerdos del Consejo de ministros

Madrid, 30.—En la Subsecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros celebrado en el día de hoy, bajo la presidencia de S. E. el Jefe del Estado: Fueron aprobadas las siguientes disposiciones:

#### Presidencia.—Expedientes de trámite.

#### Gobernación.—Decreto por el que se reforman los apartados segundo y tercero del artículo cuarto del reglamento de Giro Postal, aprobado por decreto de 8 de Noviembre de 1941.

Decreto por el que se modifican determinados artículos del Real decreto de 24 de Marzo de 1908, relativo a comunicaciones radiotelegráficas.

Decreto sobre guardias jurados en establecimientos bancarios.

#### Ejército.—Decreto por el que se nombra profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al general don Luis Armada de los Ríos.

Decreto por el que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo

blanco al coronel de Estado Mayor, don Martín Vallejo Nájera.

#### Marina.—Decreto por el que se concede el empleo honorífico de general de brigada de Máquinas al coronel en situación de reserva, don Eduardo Fernández Solmo.

#### Aire.—Expedientes de trámite.

#### Justicia.—Decreto por el que se desarrolla la base sexta de la ley de 19 de Julio de 1944 y se regula la inspección de la justicia municipal.

#### Decreto sobre nombramiento de personal de Prisiones.

#### Hacienda.—Decreto sobre anticipo al Consejo de Obras del Monumento a los Caídos, con cargo a los fondos de la suscripción nacional.

#### Orden sobre distribución y aplicación del producto de la Deuda pública, cuya emisión se autoriza en el artículo 18 de la vigente ley de Presupuestos.

#### Expedientes sobre concesión de un crédito extraordinario de pesetas 1.161.054,56 a la Presidencia para la terminación de las obras de reconstrucción en el recinto de la plaza de España, de Sevilla; crédito extraordinario de 1.191.058,42 pesetas, para satisfacer al Banco de España el resto del importe de la moneda fraccionaria retirada de la circulación, y entrega al ministerio de Obras Públicas, para necesidades de electrificación de la R. E. N. F. E., y suplemento de crédito de 1.500.000 pesetas para satisfacer una mejora de haberes al personal auxiliar y subalterno de Embajadas, Legaciones y Consulados.

#### Decreto de personal.

#### Agricultura.—Decreto por el que se autoriza al Servicio Nacional del Trigo para la concesión de préstamos a los agricultores con garantía de sus cosechas y hasta una cantidad máxima total de cien millones de pesetas.

#### Decreto por el que se transfieren al Instituto Nacional de Colonización varias fincas de propiedad del Estado en el término municipal de Fuenteovejuna (Córdoba).

#### Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola al ingeniero agrónomo don Miguel Gortázar.

#### Educación Nacional.—Decretos por los que se declaran monumentos históricos-artísticos la iglesia de S. Julián de Asturienses, en Carballino (Orense); la de Santa María, de la ciudad de San Sebastián (Guipúzcoa); el hospital de la Concepción, de Burgos, y las ruinas del Cerro de la Olla

(Guadalajara), correspondientes a la ciudad visigoda de Recópolis.

#### Obras Públicas.—Acuerdos del Consejo de ministros por los que se remiten a las Cortes proyectos de ley sobre autorización a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz para emitir obligaciones por la cantidad de 150 millones de pesetas, y sobre autorización a la Junta de Obras del Puerto de la Luz y Las Palmas, para la emisión de obligaciones por la cantidad de cien millones de pesetas.

#### Decreto por el que se concede al Ayuntamiento de Tordera (Barcelona) que la aportación del 50 por 100 del importe de las obras de defensa y encauzamiento del río Tordera en su término municipal, se efectúen mediante recargo en la contribución rústica.

#### Decreto por el que se nombra presidente del Consejo de Obras Públicas a don José Delgado Brackenbury.

#### Expedientes de trámite.

#### Trabajo.—Decreto por el que se nombra delegado de Trabajo de Murcia a don Ramón Luis Pascual de Riquelme.

#### Decreto por el que se declaran urgentes algunos proyectos aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda.

## EL CONTRASTE DE VIDA EN DIVERSOS PAISES EUROPEOS

### Buena impresión de España, Irlanda y Portugal

### Desilusión en Francia y esperanza en Italia

Nueva York, 29.—El secretario supremo de los Caballeros de Colón, Joseph F. Lamb, quien visitó recientemente varios países de Europa al acompañar a los nuevos cardenales que fueron a recibir el capelo cardenalicio en la Santa Sede, ha dado una conferencia acerca de sus impresiones de viaje, en el domicilio social de los Caballeros de Colón, de esta ciudad. Mr. Lamb dijo que había visitado Irlanda, Francia, Italia, España y Portugal. Los pueblos de Irlanda, España y Portugal—declaró—aparecen a los ojos del viajero bien alimentados, bien vestidos y con aire feliz; en cambio, se nota lo contrario en Italia y Francia, pero con una diferencia a su vez: que mientras los franceses dan la impresión de gente desilusionada y sin estímulo hacia ninguna cosa, los italianos, dentro de su miseria actual, se muestran esperanzados y con alegre energía en el intento de conseguir un mañana mejor.—Efe.

## "Los labradores segovianos responderán al llamamiento del gobernador civil"

### Una comunicación de la Cámara Oficial Agrícola

#### Agradecimiento al señor Clavero Núñez

Publicamos a continuación una interesante nota que nos envía la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, en la cual, tras de agradecer en términos sinceros al excelentísimo señor gobernador civil, don José Clavero Núñez, su eficaz gestión para conseguir el pago a precio de cupo excedente de hasta el treinta y cinco por ciento de la totalidad de entregas de trigo efectuadas desde el comienzo de la presente campaña, se pone de manifiesto el propósito de dicho organismo de colaborar con todo entusiasmo y lealtad en las medidas adoptadas por la citada autoridad para atenuar, o resolver, si ello fuere posible, el problema del abastecimiento provincial de pan.

Tales sentimientos de la Cámara Oficial Agrícola interpretando los de los agricultores segovianos, fueron puestos de manifiesto ayer al señor Clavero Núñez durante la visita que le hizo en su despacho oficial una representación de aquella.

Consideramos de justicia la bonificación económica antes indicada, porque ella viene a compensar a aquellos agricultores que por haber cumplimentado rápidamente lo dispuesto sobre las entregas de cereal rey, no se hallaban en situación de beneficiarse con los nuevos precios señalados a las cantidades que sean entregadas hasta el día 1.º de Abril próximo.

Creemos que esta resolución adoptada por el Servicio Nacional del Trigo, como consecuencia de las gestiones verificadas por el señor Clavero Núñez, llevarán definitivamente a los modestos agricultores el pleno convencimiento de que sus intereses se hallan decididamente respaldados y protegidos por el Gobierno y, consiguientemente, por las autoridades y organismos encargados de llevar a vías de realización su política. A las recientes disposiciones del Gobierno, decididamente proteccionistas de nuestra riqueza agraria y estimuladoras del labrador, se une otra que hoy mismo aparece en estas columnas, relativa a la concesión de préstamos, hasta la cantidad de cien millones de pesetas, con garantía de las cosechas.

Es grande nuestra confianza en que esta política, desconocida hasta ahora en España, encontrará el más ferviente eco en los medios agrícolas y que éstos responderán, con el patriotismo y la decisión que requieren los presentes difíciles momentos, a las exhortaciones de nuestro gobernador civil sobre entrega inmediata de las existencias disponibles de trigo y centeno.

#### Nota de la Cámara Oficial Agrícola

«Conocedora la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia de la circular publicada por el excelentísimo señor gobernador civil de la misma, don José Clavero Núñez, sobre el pago a precio de cupo excedente de hasta el 35 por 100 de la totalidad de entregas de trigo realizadas desde el comienzo de la presente campaña por los agricultores segovianos, en sesión celebrada por dicha Cámara se acordó, en nombre de los intereses agrícolas genuinamente representados por dicha entidad, y a los que tan directamente beneficia la citada circular, expresar a la primera autoridad civil su agradecimiento por los desvelos y el interés que ha puesto de manifiesto hasta conseguir el logro de dicho pago, lo que evidencia, una vez más, la actividad de nuestro gobernador civil, el cariño por nuestra provincia y el empeño puesto en ésta y otras ocasiones en el logro de las aspiraciones justas de nuestros agricultores, por lo que es merecedor de nuestro afecto y agradecimiento.

En cumplimiento de este acuerdo, en la mañana de ayer visitó al señor gobernador, en su despacho oficial, el señor presidente de la Cámara Oficial Agrícola, acompañado de los vocales natos y electos de la Sección Agrícola de la referida Cámara, haciéndole presente el reconocimiento y agradecimiento de los agricultores de esta provincia. La susodicha autoridad agradeció sinceramente esta deferencia, exponiendo a continuación la buena acogida dispensada, por parte del Servicio Nacional del Trigo a (Continúa en la página 3)

## SITUACION ESPANTOSA EN EL MARRUECOS FRANCÉS

### Además la población está privada de las libertades más elementales

#### Declaración en la Asamblea francesa

Tetuán, 29.—El periódico «Diario de Africa» publica una fotocopia con el texto del discurso de M. Pierre Parent, en la Asamblea Nacional, que refleja la situación angustiosa en el Marruecos francés. M. Pierre Parent, hombre nada extremista, templado y buen conocedor del país, dijo lo siguiente en la Asamblea Nacional: «Debo decir a esta Asamblea que la situación de Marruecos, desde el punto de vista económico y social, es trágica, y este término está todavía por debajo de la verdad. Desde el punto de vista político, esta situación es extremadamente grave, y no es eludiendo las explicaciones que debemos hacer aquí cómo ha de hallarse remedio a esta situación.

El ministro de Asuntos Exteriores francés encontró exagerada la expresión «trágica» aplicada por M. Parent como calificativo a la situación de Marruecos; pero éste insistió con estas palabras: «He empleado hace poco la palabra trágica. Esta palabra no ha parecido agradar al señor ministro. Voy a emplear una que es mucho más exacta diciendo que la situación es espantosa. Todos los días en estos momentos —y estoy pensando mis palabras, señor ministro—, centenares de personas, centenares de hombres, mujeres y niños, mueren de hambre en Marruecos. En la actualidad mueren diariamente más de ciento cincuenta personas del tifus. He ido allí hace tres semanas y lo he comprobado, y digo que emplear la palabra «trágica» en estos momentos es quedarse por debajo de la verdad. Digo también que en Marruecos estamos, en estos momentos, privados de las libertades más elementales, y hablo en nombre de los marroquíes lo mismo que en mi nombre personal.

## El primer algodón producido en Cartagena, con destino a la industria catalana

Cartagena, 29.—Esta mañana ha sido embarcado y salió para Barcelona el primer cargamento de balas de algodón producido en el campo de Cartagena y desmontado en la factoría de esta ciudad con destino a la industria catalana. Han sido enviados en total treinta y cinco mil kilos de algodón.

Información Local

Los buzones para correspondencia del Azoguevo y Plaza de Franco

Serán considerados como buzones de alcance

Con el fin de facilitar al público el depósito de la correspondencia con la menor antelación posible a la salida de las expediciones por las que ésta ha de cursarse...

Estos buzones serán recogidos por el cartero-buzonero al mismo tiempo que los de los instalados en los estancos y también al paso del automóvil correo por dichos lugares...

La correspondencia para los pueblos de la provincia servidos por las líneas de automóviles correos, desde las 14 a las 16,30, última recogida para los mismos, debe ser depositada precisamente en el buzón de esta Administración.

Correspondencia por avión para Canarias

Ha quedado restablecida la línea aérea número 1.200, Madrid-Sevilla-Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife, con servicio semanal, y por tanto, puede remitirse correspondencia por avión para los indicados puntos...

Suspensión del servicio de Correos con Francia, Marruecos francés, Túnez y Argelia

Provisionalmente no se da curso a la correspondencia dirigida a Francia, Marruecos francés, Túnez y Argelia.

Salida de vapores correos para América

Los días 27 y 29 de Marzo y el 7 y 8 de Abril saldrán de los puertos de la península vapores correos con correspondencia para América.

Suministro de aceite, azúcar, alubias, chocolate y café

Racionamiento de artículos para la capital y pueblos agregados, considerándose como tales a San Ildefonso, El Espinar, Zamarramala, Palazuelos de Eresma y La Lastrilla...

Azúcar.—Ración de 200 gramos por persona, contra los dos cupones IV, al precio de una peseta la ración. Alubias.—Ración de 500 gramos por persona, contra los dos cupones III, al precio de dos pesetas la ración.

DE INTERES PARA LOS MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1946

Nota de la Alcaldía.—Todos los mozos pertenecientes al alistamiento de esta capital y reemplazo de 1946, clasificados soldados útiles para todo servicio...

Chocolate.—Ración de 100 gramos por persona, contra el cupón 15 de la hoja de racionamiento de Varios, al precio de una peseta la ración. Café.—Ración de 50 gramos por persona, contra el cupón 16 de la hoja también de Varios, al precio de 1,75 pesetas la ración.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Daniel Zuloaga, a la cabeza del Cuadro de honor para los artesanos ejemplares

La Obra Sindical de Artesanía, rindiendo un tributo de justa admiración a aquellos artesanos que, dedicados íntegramente a la familia y al trabajo, llegaron a ser modelo de vida laboral cristiana...

Infantiles. Aceite.—Ración de cuarto de litro por niño, contra los dos cupones II de dichas semanas, al precio de 1,35 pesetas la ración. Arroz.—Ración de doscientos gramos por niño, contra los dos cupones III, al precio de 0,60 pesetas la ración.

FARMACIAS DE GUARDIA

Para esta noche, la de don Teófilo Mateos Rueda, San Francisco, 9. Mañana, durante el día, estarán de guardia la de don José Barbero Abella, plaza de Franco, 21, y la de D. Antonio Martín Llorente, Muerte y Vida, 2.

Nota.—El suministro de chocolate se llevará solamente a efecto en la capital, quedando excluido por tanto, de dicho reparto los pueblos agregados y las cartillas de transeúntos.

LOTERIA PRO-CIEGOS

Sorteo del día 29.—Premiado con 25 pesetas, número 978. Premiados con 2,50, los terminados en 78.

PERDIDAS

TOS, garganta... Pectorales Sierra Nevada. PERMUTO casa Madrid, renta 135.000, por rústica radio 150 kms. Escríbid: 2.639. «Alas», Alcalá, 32, Madrid.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones: Nacimientos.—María del Carmen Urriale Garzón, hija de Fidei y María; Andrés de Francisco Rincón, hijo de Andrés y María; María Teresa Hermosilla Martín, hija de Ambrosio y Paula.

ALQUILERES

SE ALQUILA piso amueblado, sitio céntrico. Razón: Doctor Pichardo, 1.

MISA DE PRIVILEGIO

La que se oficie pasado mañana, lunes, 1.º de Abril, a las nueve y media, en la parroquia de San Miguel, se aplicará por el eterno descanso del alma de D.ª Victoria Casado Martín

VARIOS

PELETERIA GERMANA, especialidad confecciones, cortidos, tintes. Precios baratísimos. Bola, 13, Madrid.

D.ª Victoria Casado Martín

Que falleció el 28 de Marzo de 1946 (D. E. P.)

PASTOS

SE ARRIENDAN pastos para treinta chotas menores de tres años, en el borreguil de Perocojo (Abades). Constancio Herranz.

Sus sobrinos don José y don Cipriano Martín Casado y demás familia.

Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia.

COMPRA-VENTA

COMPRA-VENTA hierros y metales viejos. Cantarranas, 3. Teléfono 694. Gregorio Horcajo (antigua casa de Perocota, 4).

SE TRATA DE CELEBRAR EN SEGOVIA EL PRIMER CAMPEONATO DE AJEDREZ

Podrán concurrir los socios del Casino de la Unión, Círculo Mercantil y los de la Gimnástica

Adjudicación de trofeos y ofrecimiento de premios

Tanto éxito y tan buena acogida han tenido las diversas competiciones ajedrecísticas que en nuestra población vienen celebrándose, y tanta afición se ha despertado aquí por este juego, que se está tratando de celebrar el primer campeonato segoviano de ajedrez. Lo patrocinaría una conocida firma comercial de la capital, a cuyo efecto ha ofrecido donar dos magníficos trofeos; existiendo también, por parte de otras casas comerciales, ofrecimientos de premios.

Table with 5 columns: J. G. E. P. Puntos. Lists names and scores for various chess players.

Al margen de la demostración ajedrecística de Arturito Pomar

El excelentísimo señor director general de Transportes Militares, general don Mariano Fernández de Córdoba, tan querido en Segovia, que fué especialmente invitado a participar en las partidas simultáneas de ajedrez jugadas en el Casino de La Unión por Arturito Pomar, y a quien éste dedicó especial atención desde el principio...

SEGOVIA RELIGIOSA

En honor de San Nicolás. El lunes, día 1.º de Abril, a las siete de la tarde, se tendrá en la parroquia de la Santísima Trinidad (iglesia de Madres Dominicas), el ejercicio de visita a San Nicolás de Bari, correspondiendo hacer la primera de las tres tradicionales.

LA MUSICA EN LOS PASEOS

Programa del concierto que ejecutará mañana domingo la banda de música de la Academia de Artillería, de doce a una y media, en la plaza de Franco: Mandangos, no... Rodrigo, pasodoble.—J. Terol. Egmont, abertura.—Beethoven. Larghetto del Quinteto en «do».—Mozart.

TRASPASOS

SE TRASPASA frutería con vivienda, y véndese bicicleta. José Zorrilla, 22, duplicado.

HUESPEDES

HUESPEDES, se admiten para dormir y ropa. Razón, San Cristóbal, 19.

TRABAJO

SE PRECISA cocinera, inútil sin buenos informes. Teléfono 699.

GANADOS

VACA suiza, recién parida del tercer, véndese. Honorio Gómez, en Trescasas.

PERDIDAS

PERDIDA paquete con cinturón de señora, andén estación a autobús, tren nueve y media noche. Se agradecerá y gratificará, casa Cabrero, Juan Bravo, 66.

ALQUILERES

SE ALQUILA piso amueblado, sitio céntrico. Razón: Doctor Pichardo, 1.

VARIOS

PELETERIA GERMANA, especialidad confecciones, cortidos, tintes. Precios baratísimos. Bola, 13, Madrid.

PASTOS

SE ARRIENDAN pastos para treinta chotas menores de tres años, en el borreguil de Perocojo (Abades). Constancio Herranz.

COMPRA-VENTA

COMPRA-VENTA hierros y metales viejos. Cantarranas, 3. Teléfono 694. Gregorio Horcajo (antigua casa de Perocota, 4).

NOTAS DEPORTIVAS

Mañana el segundo «match» del año G. Segoviana-Avila C. de F. en El Peñascol

Al partido—de homenaje a Avila—asistirán las autoridades de dicha capital

Por segunda vez en la actual temporada, se van a enfrentar en El Peñascol los dos «team» de Segovia y Avila. Partido éste que se le ha revestido de una gran solemnidad al querer que sea como homenaje a la capital del Club visitante.

Completamente identificados con el propósito que guía a la Directiva del Club segoviano, poco o nada vamos a añadir por nuestra parte, ya que, seguros estamos de que el público del Peñascol colaborará en forma para que la fecha de mañana sea el hito que señale la iniciación de una era de fraternidad deportiva entre las dos capitales hermanas.

Asegurado el éxito de la jornada fuera del rectángulo, nos ocuparemos, en esta hora de la víspera del partido, de lo que éste significa para los Clubs que van a discutirse los dos puntos mañana y de los preparativos que uno y otro vienen haciendo para sumarlos en su casillero de la tabla.

Es propósito del Avila C. de F. sacar mañana en El Peñascol un once que sólo han podido alinearse en su mente esta temporada los aficionados abulenses, de ordinario espectadores de los partidos dados en su campo de San Antonio. Así nos lo manifestaron los directivos de dicho Club el domingo último.

Por consiguiente, de no haber sufrido en los días de esta semana contratiempo lo impida—y nosotros bien quisiéramos que no le hayan tenido—, mañana saltará al rectángulo de juego la mejor alineación que, en el papel al menos, puede presentar el Avila C. de F.

Necesitando el once abulense obtener mañana algún punto para su clasificación, quiere hacer lo posible a fin de conseguirlo. De otro lado, desea corresponder al homenaje que se le hace poniendo a contribución lo que le es dado poner: lo mejor del cuadro de sus jugadores.

Por ello, vencedor o vencido, nosotros saludamos desde aquí al once que mañana será el rival de la Gimnástica Segoviana.

Como no podía menos suceder tampoco «Cuestita» ha perdido el tiempo desde el domingo, como pudieran apreciar los numerosos aficionados que el jueves presenciaron el entrenaamiento.

Para que nos dijera algo sobre la alineación de mañana, hemos charlado unos minutos con el entrenador del once segoviano, y Ciriaco Cuesta, con su proverbial amabilidad, nos dijo:

Como usted observará me faltaron algunos de «los posibles» a la prueba del jueves. De Madrid no vinieron Ajero y Azañedo. De los de aquí, no pudo vestirse Aráiz, por su lesión de Béjar. Y de los que entrenaron, Zuara se resentía algo de sus aún sensibles fibras. No sé si la ausencia de Ajero obedecería a que haya preferido descansar—usted sabe que de Mario Emilio salió algo «tocado» en una rodilla—para estar completamente en forma el domingo, o si bien el no venir se deberá a que no esté restablecido del todo. Caso de que fuera esto, no le utilizaría mañana. Como comprenderá, antes necesito cerciorarme convenientemente.

En cuanto a Zuara, no quiero correr el riesgo de quedarme sin él durante el partido. Por lo tanto, tengo resuelto lo que concierne a la defensa. Dicha misión se la encomiendo a la pareja Aparicio-Almaraz. En la media, como tampoco vino el jueves Azañedo, quizá no me guste alinearnos verles entre semana. Tengo mis dudas sobre si alinear a Segundo o González. Quizá me decida por éste para ver si usted y la afición consiguen verle echar la pelota al suelo y servirlo por bajo, y no en pasitos de tres metros precisamente. Por lo tanto, la media pudiera ser ésta: González-Pilín-Bermejo. Veremos si estos dos nos hacen otro partido como el de Béjar. Y en la delantera, la lesión de Aráiz—baja muy sensible, porque estaba muy bien este muchacho—me obliga a sustituirle por Herrera, cubriendo el puesto de éste Novo. En el centro, Dobaño, y el ala izquierda, con Alonso-Martalay. Creo que este once puede hacer jugar al Avila todo lo que sepa y que, como usted oyó conmigo, parece que es bastante. Ganar... ganar... Eso le corresponde a usted decirlo, si quiere, claro es.

JUNTA P. DE BENEFICENCIA

Huérfanos de la revolución y de la guerra

Al objeto de completar los datos exigidos por la Superintendencia, así como de aquellos huérfanos que aún no han completado, por la presente se pone en conocimiento de las personas encargadas de la guarda de los mismos, cuyos apellidos corresponden a las letras E hasta el final, la necesidad de personarse en esta Secretaría para cumplimentar aquéllos, durante los días 2 al 5 del próximo mes de Abril, ambos inclusive, de cinco a siete de la tarde.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones: Nacimientos.—María del Carmen Urriale Garzón, hija de Fidei y María; Andrés de Francisco Rincón, hijo de Andrés y María; María Teresa Hermosilla Martín, hija de Ambrosio y Paula.

DEFUNCIONES

Defunciones.—Victoria Casado Martín, de 77 años; María Isabel Muñoz-Cobo y Ruano, de 58 años.

MISA DE PRIVILEGIO

La que se oficie pasado mañana, lunes, 1.º de Abril, a las nueve y media, en la parroquia de San Miguel, se aplicará por el eterno descanso del alma de D.ª Victoria Casado Martín

Que falleció el 28 de Marzo de 1946 (D. E. P.)

Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia.

COMPRA-VENTA

COMPRA-VENTA hierros y metales viejos. Cantarranas, 3. Teléfono 694. Gregorio Horcajo (antigua casa de Perocota, 4).

CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL DEL FRENTE DE JUVENTUDES

Mañana domingo, día 31, se celebrarán en el campo de Chambril los siguientes partidos correspondientes al Campeonato provincial de fútbol del Frente de Juventudes:

- A las diez y media de la mañana, C. D. Iberia-C. D. El Rayo. A las doce, Alcázar de Toledo-C. D. Cid. A las tres y media de la tarde, C. D. Segoviano-Zorrilla C. F. A las cinco, C. D. Atlántida-Amnecer.

LA CIRCULACION DE TRENES ENTRE MADRID Y SEGOVIA

El lunes, día 1.º de Abril, Finca de la Victoria, no circularán los trenes eléctricos que tienen su salida de Segovia, a las 13,5 horas, y de Madrid para nuestra ciudad, a las 13,45.

AVISO A LOS POSEEDORES DE GANADO

Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia.—Al objeto de cumplimiento un servicio ordenado por la Superintendencia, en relación con la estadística de ganados, se previene a todos los poseedores de especies lanar, cabrera o vacuno del término de Segovia, cualquiera que sea la existencia poseída, que durante los días 2, 3 y 4 del próximo Abril, de nueve y media de la mañana a dos de la tarde deberán pasarse por el excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Rentas y Exacciones, sin excusa ni pretexto alguno.

Segovia, 30 de Marzo de 1946.—El alcalde, A. REGUERA.

NOTAS DE HACIENDA

Tesorería.—Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que la recaudación, en período voluntario, de los valores correspondientes a la contribución industrial (antigua patente nacional, clase I taxista), tendrá lugar en los días 1 al 15 del próximo mes de Abril.

Los contribuyentes deberán recoger las patentes en las oficinas recaudatorias de la capitalidad de Segovia, a la que correspondan los respectivos pueblos, tanto los que figuren inscritos en padrón como los que hayan sido alta con posterioridad a su inscripción.

Transcurrido dicho día 15, extinguirán las patentes un recibo del 20 por 100, que quedará reducida al 10 por 100 si se satisficieron los tributos en los diez últimos días de dicho mes de Abril.

El pago a Clases Pasivas

Día 2.—Montepío civil, jubilación remuneratoria.

Día 3.—Montepío militar y Pensión alimenticia.

Día 4.—Retirados, cruces pasivas y Cruz de María Cristina.

Día 5.—Nóminas en general.

JUNTA P. DE BENEFICENCIA

Huérfanos de la revolución y de la guerra

Al objeto de completar los datos exigidos por la Superintendencia, así como de aquellos huérfanos que aún no han completado, por la presente se pone en conocimiento de las personas encargadas de la guarda de los mismos, cuyos apellidos corresponden a las letras E hasta el final, la necesidad de personarse en esta Secretaría para cumplimentar aquéllos, durante los días 2 al 5 del próximo mes de Abril, ambos inclusive, de cinco a siete de la tarde.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones: Nacimientos.—María del Carmen Urriale Garzón, hija de Fidei y María; Andrés de Francisco Rincón, hijo de Andrés y María; María Teresa Hermosilla Martín, hija de Ambrosio y Paula.

DEFUNCIONES

Defunciones.—Victoria Casado Martín, de 77 años; María Isabel Muñoz-Cobo y Ruano, de 58 años.

MISA DE PRIVILEGIO

La que se oficie pasado mañana, lunes, 1.º de Abril, a las nueve y media, en la parroquia de San Miguel, se aplicará por el eterno descanso del alma de D.ª Victoria Casado Martín

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

# Normas para la implantación del sistema de primas a las cartillas de tercera categoría

## Las empresas intervendrán en la distribución entre obreros y subalternos

### EL SISTEMA COMENZARA A IMPLANTARSE A MEDIADOS DE ABRIL

Publicamos a continuación el texto literal de la circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes sobre concesión de primas a las cartillas de tercera categoría.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley de 15 de los corrientes («B. O. del Estado» número 78, y a fin de proceder a primar, en la cuantía que corresponda, los artículos que a tal fin se determinan en esta provincia, y que sean adquiridos por los poseedores de las tarjetas de Abastecimientos clasificadas en tercera categoría que se fijan, de las inscripciones en centros de consumo urbanos e industriales, esta Comisaría general dispone:

#### Objeto. Plazo de rectificación de categoría

Primer. Siendo el objeto de la disposición que se fija el prestar, en los momentos actuales, la mayor ayuda posible a los españoles más necesitados, procede que en un plazo de diez días, a partir de la publicación de esta circular, todos los poseedores de tarjetas de Abastecimientos clasificadas en tercera categoría, que por sus ingresos de jornales, sueldos o rentas no les corresponda estar incluidos en tal clasificación por no reunir las condiciones que para ello exige la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Noviembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 324 del 10 del mes y año), hagan en la Delegación de Abastecimientos correspondiente la debida rectificación.

#### Derecho de denuncia y sanciones

Segundo. Pasado el plazo marcado en el párrafo anterior, toda persona que conceda o que otra no está clasificada en la categoría que le corresponde, deberá hacer uso del derecho de denuncia ante la Delegación de Abastecimientos, que le dará el curso correspondiente, ya que aquel va en perjuicio de la cuantía de la prima que a otros pueda corresponder y se considera incluido en el artículo quinto del decreto ley a que se refieren y sujeto, por consiguiente, a las sanciones que en el mismo se determinan.

#### Implantación sucesiva de las primas en los sectores sociales. Fijación de éstos y fecha de iniciación

Tercero. Por esta Comisaría general se procederá sucesivamente a ordenar la implantación del sistema de primas en los distintos sectores sociales, comunicándolo con tiempo suficiente antes del día 15 del próximo mes de Abril, fecha en que igualmente deberá empezar a regir en los economatos preferentes de toda España que reúnan las condiciones de venta de artículos libres que señala el artículo noveno de dicha circular.

#### Importe de las primas y artículos a que afecta

Cuarto. De momento, las primas mensuales a establecer por cada beneficiario de tarjeta de abastecimiento, que después se especifican en relación con los sectores sociales citados en el párrafo anterior, alcanzarán las siguientes cifras, correspondiendo en principio a los artículos que se citan y que serán concretados para cada sector social por esta Comisaría general y por períodos mensuales.

Para verduras, a razón de una peseta por kilo, se priman tres kilos al mes.

Para plátanos, a razón de tres pesetas por kilo, se prima kilo y medio al mes.

Para pescado, a razón de dos pesetas por kilo, se priman tres kilos al mes.

Oportunamente, se indicarán los otros artículos a que puede aplicarse la prima, bien por ampliación de las existentes, o por sustitución de algunas de éstas.

#### Entrega de hojas de cupones suplementarios

Quinto. Para obtener el beneficio de primas que comprenden los sectores sociales a que se refiere el artículo anterior, de momento, y las demás condiciones que se les ordena, procederán a entregar gratuitamente a los poseedores de tarjeta de abastecimiento clasificados en tercera categoría, que en el apartado siguiente se indica, y previa presentación de ésta, en la forma que en tal apartado se detalla, unos cuadernos de cupones suplementarios, que serán facilitados por esta Comisaría general y cuyo número correspondiente deberá apuntarse en la tarjeta de abastecimiento, al dorso de la misma, y siguiendo su borde, cobijando al lado del lugar que ocupa el primer cupón. Los cupones serán llevados en estas hojas suplementarias y valor metálico de cada uno, para indicar los que deben emplearse para adquirir cada uno de los artículos que ulteriormente designe para cada una de ellas esta Comisaría general.

Sexto. Para la mayor facilidad en la entrega a los beneficiarios de los cuadernos de hojas suplementarias de cupones, las Delegaciones de Abastecimientos se atenderán a lo siguiente:

#### a) A obreros y subalternos de empresas.

Todas las empresas que tengan obreros y subalternos titulares de tarjetas de abastecimientos que estén clasificados en tercera categoría, solicitarán de la Delegación de Abastecimientos correspondiente, en el plazo máximo de ocho días, a contar desde la publicación de esta circular, precisamente por escrito y firmada por persona responsable de la empresa, tantos cuadernos de hojas suplementarias como personas resulten de totalizar el número de obreros, subalternos y familiares de los mismos que figuren en sus fichas, a efecto del pago de subsidios y Seguro de Enfermedad.

Presentada la petición en la Delegación de Abastecimientos, se hará entrega por ella en el mismo acto, previa justificación de la personalidad del firmante y recibo del número total de cuadernos de hojas de cupones complementarias solicitadas, haciendo constar en el recibo los números de los cuadernos que se entregan.

Una vez dichos cuadernos de hojas suplementarias en poder de la empresa, ésta procederá a la distribución de los mismos en otro plazo, no superior a ocho días, previa la presentación de las tarjetas de abastecimiento correspondientes a cada obrero o subalterno y sus familiares, procediendo a anotar en dichas tarjetas, en la forma expuesta en el artículo anterior, el número del cuaderno de hojas suplementarias de cupones que a cada uno asigna, y en la cubierta de éstos, la serie y número de la tarjeta respectiva.

En el acto de la entrega, irá confeccionada una relación nominal de todos los beneficiarios de cuadernos, que remitirá en forma de certificación a la Delegación provincial una vez realizada la distribución, en la que haya de constar nombre y apellidos de los mismos, serie y número de la tarjeta de abastecimiento y número del cuaderno de cupones suplementarios asignado; esta relación se formará reseñando los beneficiarios, por orden correlativo de menor a mayor de los números que a los cuadernos de hojas de cupones suplementarios corresponden.

Si alguna empresa, al proceder al canje del cuaderno de hojas suplementarias, no hubiese entregado la certificación de referencia, los obreros de la misma quedarán exceptuados de los beneficios de prima, no entregándose los nuevos cuadernos hasta que haya sido cumplido este requisito, haciendo responsable de ello a la empresa, así como de la ejecución y veracidad de cuanto en este artículo se la encomienda.

b) A obreros en paro.—Deberá presentarse en la Delegación, con la tarjeta de abastecimiento propia y de sus familiares, carnet correspondiente y certificación expedida por la Oficina de Colocación, en la que figuren relacionados nominalmente los familiares.

A la vista de tales documentos, les serán entregados los cuadernos de hojas suplementarias, una vez hechas en éstos y en las correspondientes tarjetas las debidas anotaciones.

c) Obreros y subalternos del Estado, provincia o Municipio.—Se hará en la misma forma que para los de empresa, en cuanto se refiere a los que prestan sus servicios precisamente en los centros oficiales que en cada provincia se determinen.

ch) A beneficiarios de economatos preferentes que reúnan las condiciones de venta de artículos libres que se determinan en el artículo noveno de esta circular. Procederán en la misma forma que las empresas.

d) Seminarios, entidades benéficas, hospitales gratuitos y Sanatorios del Patronato Antituberculoso del ministerio de la Gobernación.—Los establecimientos a que hace referencia este párrafo y que estén situados en los centros sociales a que se refiere el artículo tercero, procederán en la misma forma que determinan los párrafos anteriores, haciéndoles entrega la Delegación respectiva del mismo número de cuadernos suplementarios de cupones que el que justifican con el cuaderno colectivo, y debiendo figurar en la certificación comprensiva de la distribución de cuadernos de hojas suplementarias, teniendo en cuenta el número de raciones que por este procedimiento hayan justificado el mes anterior.

e) En los sectores que sucesivamente se vaya implantando el sistema de primas y que oportunamente se irá ordenando por esta Comisaría General, tendrán muy presente estas normas, para su ejecución en tal momento.

#### Modo de empleo de los cuadernos de hojas suplementarias de cupones y validez

Art. 6.º Una vez fijados los artículos para que tienen validez los cupones A, B, C y D, el beneficiario podrá hacer uso de ellos en cualquiera de los establecimientos que más adelante se especifican, en los que les serán admitidos para el pago como dinero, en una proporción de hasta el 50 por 100 de la compra que efectúe con cada tarjeta.

Para hacer efectivo el pago en cupones, se precisa en todo caso la presentación de la tarjeta de abastecimientos, debiendo comprobar los industriales vendedores que corresponden a las hojas suplementarias.

Mensualmente se irán facilitando nuevos cuadernos de hojas suplementarias de cupones en la misma forma, haciendo entrega las empresas, organismos o centros correspondientes, junto con el certificado de distribución, de las cubiertas de los cuadernos de hojas suplementarias de cupones correspondientes al mes anterior, perdiendo su valor aquellos cupones que no hayan sido utilizados, precisamente dentro del plazo para que fueron concedidos.

#### Establecimientos en que pueden emplearse los cupones de hojas suplementarias

Art. 7.º Los cupones de hojas suplementarias serán admitidos como dinero en todos los puestos de los mercados de las grandes capitales en que se venda el artículo a que correspondan y en aquellos otros o tiendas que determinen las Delegaciones de Abastecimientos, según los casos, así como en todos los Economatos y Cooperativas de empresas.

#### Instalación de oficinas liquidadoras

Art. 8.º Cuando los establecimientos en que puedan emplearse los cupones prima sean los de los mercados de abastos, las Delegaciones de Abastecimientos, en colaboración con las Fiscalías de Tasas provinciales, organizarán en cada una de ellas una oficina de liquidación e inspección, lo que se hará extensivo a los otros puestos o tiendas de los demás centros de consumo, Economatos y Cooperativas.

Liquidación de cupones por los puestos o tiendas, Economatos y Cooperativas, venta de artículos libres en Economatos y Cooperativas y primas de empresa.

Art. 9.º Los cupones de las hojas suplementarias sólo serán admitidos como dinero por los puestos o tiendas en que tengan validez (lo que se difundirá por todos los medios), hasta las quince horas de cada día, al objeto de que los industriales vendedores puedan presentar al liquidación diaria en las oficinas a que se refiere el párrafo anterior, evitando así todo perjuicio a estos industriales al abonarseles diariamente el importe de los cupones admitidos, por cada uno en su establecimiento.

Los Economatos y Cooperativas de empresa deberán instalar en el más breve plazo posible la venta de los artículos libres que se priman en esta circular, dando cuenta a la Delegación respectiva del momento en que tengan establecido el servicio, a fin de proveerles de cuadernos de hojas de cupones suplementarios; dichas entidades harán las liquidaciones en los días y en la forma que se determine, de acuerdo con las Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes.

#### Sanciones

Art. 10. Constituyen delito incurso en las sanciones a que hace referencia el decreto-ley origen de esta circular, aparte de lo expresado en el apartado segundo, lo siguiente:

El uso indebido de cupones suplementarios.

El entorpecimiento o dificultades para el empleo de los cupones en la adquisición de los artículos correspondientes.

La elevación injustificada de precios en los artículos primados, en perjuicio de la proporcionalidad de las primas establecidas sobre los mismos.

El dedicar a la venta de los artículos primos calidades o especies inferiores a las que corresponde.

El contribuir de cualquier forma, directa o indirectamente, a que el beneficio de la primera recaiga en persona distinta a la que le corresponde, como asimismo cualquier acto que tienda a desvirtuar el espíritu de solidaridad cristiana y de hermandad entre todos los españoles que anima esta disposición.

#### Instrucciones complementarias

Art. 11. Por la Dirección Técnica de esta Comisaría general se remitirán a las delegaciones de Abastecimientos las instrucciones complementarias necesarias para la implantación del servicio, y se tomarán las medidas necesarias para la vigilancia y ejecución del mismo.

# Ribbentrop revela que Rusia y Alemania acordaron el reparto de Europa en caso de guerra

## Hubo acuerdo secreto sobre Polonia y el Báltico

Nuremberg, 29.—En la sesión de hoy prestó declaración ante el Tribunal que juzga a las personalidades acusadas como «criminales de guerra», el antiguo ministro de Asuntos Exteriores del Reich, von Ribbentrop.

Después de advertir el presidente Lawrence que el Tribunal no toleraría más críticas del tratado de Versalles, von Ribbentrop inició su declaración.

#### La política exterior de Hitler

Subrayó en tono lento y midiendo sus palabras que desde 1933 a 1937 trabajó denodadamente por conseguir un pacto germanobritánico, obstaculizado por Winston Churchill y lord Vansittart. «Este pacto—dijo—era la piedra angular de la política exterior del Führer». Agregó que en él se reconocía la supremacía naval británica para siempre. Se garantizaría por tiempo indefinido la integridad de Francia, Bélgica y Holanda; se conservaría el imperio británico incluso con las armas alemanas si era preciso, y se reconocería la potencia de las potencias citadas. Subrayó que en 1937 Inglaterra se dividió en dos fracciones: una a favor del acuerdo con Alemania y la otra, acudida por Churchill y Vansittart, que no quería llegar a un acuerdo ni colaborar pacíficamente con Alemania.

Según el declarante, la oposición al pacto era debida al miedo que existía en los círculos británicos a que el nacional-socialismo trastornase el tradicional equilibrio de poder favoreciendo por Gran Bretaña en el continente europeo.

#### Ribbentrop, nacionalsocialista

A continuación se refirió a sus relaciones con el partido nacionalsocialista. «Me siento orgulloso de pertenecer a un pequeño grupo de idealistas que tenemos como meta el que Alemania recobrar su antiguo prestigio»—dijo.

#### La anexión de Austria

Hablando de la conferencia sobre la anexión de Austria, celebrada entre von Schuschnigg y Hitler en Berchtesgaden, von Ribbentrop declaró: «No puede hablarse de presión alguna. De aquella entrevista deducí

## “Los labradores segovianos responderán al llamamiento del gobernador civil”

(Viene de la página 1)

torizando en principio dichos pagos, lo que obliga al agricultor de esta provincia, siempre consciente de sus obligaciones, a que cumplimente fielmente las relacionadas con dicho Servicio y que en estos momentos de dificultades de abastecimiento proceda, sin demora, a la entrega de las existencias disponibles de trigo y centeno.

La Cámara hace suyos también los deseos expresados por la citada autoridad, recomendando al agricultor segoviano efectúe, dando una vez más prueba de su patriotismo, la entrega inmediata de las existencias disponibles para que siga siendo merecedor de que continúen acogidos favorablemente sus aspiraciones.

Segovia, 30 de Marzo de 1946.

## ¡Joya gratis!

Como propaganda se le remitirá por correo sortija PLATA forma sello, con fotosmalte. Envíe fotografía y medida del dedo en tirta le papel a

«Fotosmaltes», Apartado 12.322 Madrid

## TOMATES

Muchos tomates. ¿Dónde? En la gran frutería LA PALENTINA, donde al mismo tiempo podrá ofrecerle su especialidad en quesos puro de oveja, Villalón y manchego.

San Frutos, 7.—LA PALENTINA

## LINIMENTO Dauro

Tonifica los músculos  
In prescindible para todos los deportistas



que Schuschnigg había quedado impresionado por la indiscutible personalidad gigantesca del Führer».

Finalmente, von Ribbentrop trató de hablar de las conversaciones que sostuvo con Churchill en la Embajada alemana en Londres, siendo él embajador; pero fue interrumpido por el presidente del Tribunal, quien manifestó que habían sido rechazados los testimonios de Winston Churchill relativos a sus actividades de ser primer ministro.

#### El acuerdo germanoruso de ayuda mutua

Dijo luego que en la fecha en que Alemania y Rusia firmaron su acuerdo de ayuda mutua en el año 1939, quedó acordado que Europa quedaría dividida, en caso de declararse la guerra, en zonas de influencia.

«Fijamos también las fronteras para el caso en que se declarase la guerra. Los territorios que quedaron señalados fueron las regiones que ambos países contratantes habían perdido durante la guerra de 1914 al 18.

Ribbentrop añadió que se acordó también que los pasos necesarios para llevar a cabo la división de las esferas de influencia se darían solamente en el caso en que la cuestión polaca no pudiese quedar resuelta diplomáticamente. Ribbentrop dijo que la división del territorio de Polonia y del Báltico fué fijada en firme con la sanción de un acuerdo secreto que se llevó a cabo al mismo tiempo que la firma del pacto oficial.

Hablando sobre la historia del pacto, Ribbentrop manifestó que a consecuencia del discurso pronunciado por Stalin en Marzo de 1939, en cuya fecha dijo que deseaba establecer unas mejores relaciones con Alemania, Hitler, decidió entablar unas negociaciones con Rusia. Añadió que como decisión de esta voluntad de Hitler, le fué ordenado a él en el mes de Agosto del mismo año ver si podía llegar a un acuerdo entre el nacional-socialismo y el bolchevismo.

Dijo que al llegar a Moscú fué recibido por Stalin amistosamente y «se discutió toda la naturaleza compleja de las relaciones ruso-germanas». Dijo el acusado que de todo esto salió el pacto de no agresión y el establecimiento de las esferas de influencia e interés. Ribbentrop insistió reiteradamente en hacer ver al tribunal que durante las conversaciones sostenidas con Stalin dejó bien sentada en todo momento la posibilidad de que se declarase la guerra.

Dijo que durante aquel día 31 de Agosto de 1939, Hitler estuvo esperando con verdadera ansia que la Gran Bretaña hiciese algo para suavizar la tensión de la situación y que la decisión de Alemania para proceder militarmente a la invasión de Polonia fué tomada inmediatamente después de oír por la estación de Varsovia que todo aquello era «una muestra de la arrogancia extrema de Alemania».

Ribbentrop añade: «En la Cancillería del Reich, Hitler me comunicó que la orden había sido dada y que los Ejércitos alemanes estaban en movimiento. Le deseé buena suerte.» Al referirse Ribbentrop a estas palabras, intervino el lord presidente Lawrence, para manifestar: «Este Tribunal ha escuchado con gran paciencia una gran cantidad de pormenores; sólo me resta decir que el hablar con tanto detalle no servirá al acusado de mucho.»

Dicho esto, el magistrado Lawrence levantó la sesión hasta mañana.—Efe.

## Guía médica

ODONTOLOGOS Y CLINICAS

## Manuel Herrero Martín

MEDICO ESPECIALISTA EN NIÑOS CONSULTA DE TRES A SEIS Plaza del Corpus, 8, principal, B

Teléfono 231.—Segovia

(Censura Sanitaria S. G. 21.)

## José H. de Nicolás

MEDICO OCULISTA CONSULTA DE DIEZ A UNA Cervantes, núm. 38. Segovia

(Censura Sanitaria S. G. 21.)

## N. Alcalaya Ovejero

MEDICO-DENTISTA Consulta los jueves en Cuéllar, de 10 a 15, en Santa Cruz, 1, principal

Censura Sanitaria S. G. núm. 80

**UNA**  
impresión perfecta  
observar V. en todos los trabajos hechos en  
**EL ADELANTADO**

## El proceso contra Petiot

### Desaparece uno de los principales testigos de la acusación

### Dreyfus, supuesta víctima de Petiot

París, 29.—Apenas iniciada la sesión de hoy del proceso contra el doctor Petiot, el fiscal dió lectura a una comunicación del ex ministro de Hacienda, Pierre Mendes-France, delegado francés en la conferencia de Savannah, y que todavía se encuentra en los Estados Unidos, en la que atestigua el patriotismo de Yvon Dreyfus, una de las supuestas víctimas de Petiot, a quien éste acusa de haber sido agente de la Gestapo y de haber denunciado a los alemanes el grupo de resistencia que dirigía el procesado.

Petiot parecía enfermo al sentarse en el banquillo, donde permaneció sin despegar los labios y con la cabeza inclinada, hasta que la comparecencia del primer testigo de la jornada, Marcel Pehu, de la Policía de Vichy, y hoy detenido en Fresnes por colaboracionista, le sacó de su ensimismamiento. Petiot, con la mirada encendida, clamó: «Ese hombre me golpeó en el vientre cuando me detuvieron los alemanes!»

Pehu declaró que, por medio de un agente, se puso en contacto con la familia de Dreyfus, detenido en Compiègne, la cual mostró su conformidad con el pago de dos millones de francos oro a cambio de la libertad; que esa cantidad fué entregada por la esposa de Dreyfus y que éste salió, en efecto, del campo de concentración, sin que el testigo tenga noticia de que, como afirma Petiot, firmase ningún documento comprometiéndose a actuar como espía de los alemanes.

Al reanudarse por la tarde la vista del proceso Petiot, causó gran sensación el anuncio hecho por el fiscal de la desaparición de uno de los principales testigos de la acusación, Raymond Baudet, hija de una de las víctimas del médico. «No sé lo que ha sido de mi hermana», declaró a continuación Fernand Baudet, que cuando el supuesto asesinato de su madre por Petiot se hallaba detenido por tráfico de estupefacientes.—Efe.

## ¡JOYA GRATIS!

Como propaganda se le remitirá por correo sortija PLATA forma sello con fotosmalte. Envíe fotografía y medida del dedo en tirta de papel.

Arte Moderno, Apartado 527, Madrid

## Casa de Reposo del Perpétuo Socorro

Edificio nuevo y a todo confort

En Alicante clima ideal

Institución modelo atendida por Hermanas Carmelitas

Convalecientes, debilitados, ancianos, catarrosos, cardíacos, etcétera, una estancia allí os restablecerá

Pidan informes a nuestro administrador

Teléfonos 1203 y 1204

## MAQUINAS DE ESCRIBIR Hispano Olivetti

nuevos modelos, todos los carros, facilidades de pago

Reconstrucciones y reparaciones de todas las marcas

ALBERTO GONZALEZ. Tif. 292. San Francisco, 23. (Casa Dr. Gila)

ALBERTO GONZALEZ. Tif. 292. San Francisco, 23. (Casa Dr. Gila)

ALBERTO GONZALEZ. Tif. 292. San Francisco, 23. (Casa Dr. Gila)

